



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

*1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina*

SALTA, 08 AGO 2023

264

Expediente N° 14.125/2015

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.125/2015, en el que recayera la Resolución FI N° 322-CD-2015, mediante la cual se designa al Mag. Ing. Héctor Rubén TARCAYA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura “Higiene y Seguridad Industrial” de Ingeniería Industrial; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución FI N° 109-D-2018, convalidada mediante Resolución FI N° 163-CD-2018 (ambas recaídas en Expediente N° 14.618/2017), se designa al Mag. Ing. TARCAYA en el cargo de Profesor Adjunto Interino (financiamiento temporario), con Dedicación Simple, para la asignatura “Gestión Ambiental” de Ingeniería Electromecánica.

Que mediante Nota N° 1650/23, el docente solicita licencia extraordinaria con goce de haberes en los mencionados cargos, para realizar actividades de interés institucional, consistentes en la presentación del trabajo de investigación, de su autoría, denominado “Certifications related to road safety in automotive passenger transport companies” en el XV CONGRESO DE INGENIERÍA DEL TRANSPORTE CIT 2023, a realizarse el 14, 15 y 16 de junio de 2023 en la Universidad de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife –España-.

Que a fs. 243 de autos se adjunta la carta en la que la Presidenta del Comité Organizador del mencionado Congreso informa al docente que su trabajo de investigación ha sido aceptado para ser expuesto en el encuentro.

Que el Mag. Ing. TARCAYA informa la cobertura de sus actividades docentes por parte de la Dra. Ing. María de los Ángeles TINTE MONTALBETTI y del Mag. Ing. Horacio Alfredo DIB ASHUR, cuyas firmas en conformidad constan en el formulario presentado.



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

*1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina*

Nº 264

Expediente Nº 14.125/2015

Que la solicitud de licencia cuenta con el Visto Bueno del Responsable de la Catedra “Higiene y Seguridad Industrial”, Ing. Ricardo JAKÚLICA, y con la toma de conocimiento por parte de las Escuelas de Ingeniería Industrial y de Ingeniería Electromecánica.

Que el Inciso a) del Artículo 15 del RÉGIMEN DE LICENCIAS Y JUSTIFICACIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNSA, puesto en vigencia mediante Resolución R Nº 343-83, expresamente contempla el otorgamiento de licencia para la *“realización de actividades académicas, científicas o culturales [...] mientras duren tales razones y por un plazo no mayor de tres (3) años”, aclarando que “serán con goce de haberes, si la actividad a cumplir, a juicio de la autoridad competente, tuviera relación directa con la función específica a cargo del peticionante, y no fuera posible por razones de lugar o tiempo un cumplimiento simultáneo razonable”.*

Que la citada normativa establece que la licencia en cuestión será *“... con goce de haberes, si la actividad a cumplir, a juicio de la autoridad competente, tuviera relación directa con la función específica a cargo del peticionante, y no fuera posible por razones de lugar o tiempo un cumplimiento simultáneo razonable”* y dispone las obligaciones del beneficiario a la finalización de la licencia, cuando ésta fuera otorgada con goce de haberes.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho Nº 89/2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IX Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de julio de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgada licencia extraordinaria con goce de haberes al Mag. Ing. Héctor Rubén TARCAYA, en los cargos que seguidamente se detallan, entre el 12 y el 17 de



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

*1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina*

Expediente N° 14.125/2015

junio de 2023, lapso durante el cual el docente viajó a Santa Cruz de Tenerife –España- a fin de participar en el XV CONGRESO DE INGENIERÍA DEL TRANSPORTE CIT 2023 llevado a cabo entre el 14 y el 16 del citado mes, en la Universidad de La Laguna:

- Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura “Higiene y Seguridad Industrial”, de la carrera de Ingeniería Industrial.
- Profesor Adjunto Interino con Dedicación Simple en la asignatura “Gestión Ambiental”, de la carrera de Ingeniería Electromecánica.

ARTÍCULO 2º.- Encuadrar la licencia otorgada precedentemente, en el inciso a) del Artículo 15 del Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de la UNSa, puesto en vigencia mediante Resolución R N° 343-83.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso a) del Artículo 15 del citado Régimen de Licencias, el Mag. Ing. Héctor Rubén TARCAYA, deberá presentar al Consejo Directivo, dentro de los noventa (90) días de concluida la licencia otorgada, un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados.

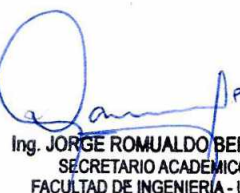
ARTÍCULO 4º.- Disponer que copia de la presente resolución sea incorporada al Expediente N° 14.618/2017.

ARTÍCULO 5º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Mag. Ing. Héctor Rubén TARCAYA; a las Escuelas de Ingeniería Industrial y de Ingeniería Electromecánica; a los Departamentos Docencia y Personal; a la Dirección General Administrativa Económica y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI N° 264

-CD- 2023

  
Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa